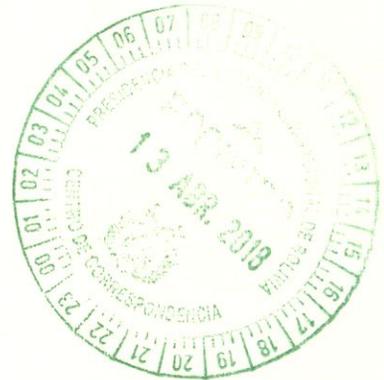


*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 10 de abril de 2018

**P.I.E. N° 308/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre el costo de cada uno de los productos que conforman los paquetes de los Subsidios Prenatal, de Lactancia y Universal Prenatal por la Vida, en la gestión 2018.--- 2. Informe cómo se realizó la selección de proveedores de los Subsidios Prenatal, de Lactancia y Universal Prenatal por la Vida, en las gestiones 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Detalle cuáles han sido los proveedores por cada gestión.--- 3. Informe, cuál fue la modalidad y procedimiento para la contratación de bienes y servicios destinados a la adquisición y distribución de los Subsidios Prenatal, de Lactancia y Universal Prenatal por la Vida, en las gestiones 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**

Sen. Erwin Rivero Ziegler  
TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL